

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D^a. Cristina Larred del Amo.

D. Miguel Ángel Delgado Santa Bárbara.

D^a Ángela Mancheño Corvo.

D. Jesús Latorre Brieua.

D^a M^a Dolores Amezua Brieua.

AUSENTE:

D. José Javier Arranz Molina (No excuso ausencia).

En la localidad de El Royo (Soria), a las diecinueve horas del día veintiseis de noviembre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de octubre y sesión extraordinaria de 21 de noviembre de 2015.

II.DACION DE CUENTAS ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Se da cuenta a los reunidos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2015:

-Licencia de Primera Ocupación "Construcción de garaje" en C/ Pozo nº 4 de Vilviestre de los Nabos. El Royo. Promotor D. Javier Yanguas Lamuedra".

-Aprobación Proyecto Técnico "Ahorro energético y económico en alumbrado público municipal.

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar el proyecto técnico de reforma de alumbrado. Además de la sustitución de las lámparas existentes por otras, tipo Led., para ahorro energético, se debe adaptar las instalaciones de alumbrado a la normativa vigente. Se sustituyen las lámparas de C/ Cantarranas y Avda. Buenos Aires y parte de C/ La Yedra (zona de la derecha). Se tiene que contratar la obra, mediante invitación a cinco empresas.

III.DICTAMEN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2015.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa, en su reunión de fecha 12 de noviembre de 2015, cuya transcripción dice como sigue:

" Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con

normalidad, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Considerando que con fecha 27 de octubre de 2015, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 27 de octubre de 2015 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a *[nuevos y/o mayores ingresos]* efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
	2015-410-22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	5.400,00
	2015-920-609		OTRAS INVERSIONES	48.153,90
			TOTAL GASTOS	53.553,90

Esta modificación se financia con cargo a *[nuevos ingresos]*, en los siguientes términos:

- a) En el caso de nuevos ingresos:

Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
Concepto			
2015-544		APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS Y FORESTALES	5.400,00
2015-76101		TRANSFERENCIAS DIPUTACION OBRAS	48.153,90
		TOTAL INGRESOS	53.553,90

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados

pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

El Pleno del Ayuntamiento a la vista de cuanto antecede, acuerda ratificar el acuerdo de referencia en toda su integridad.

IV. DICTAMEN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2015.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa, en su reunión de fecha 12 de noviembre de 2015, cuya transcripción dice como sigue:

“Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Considerando que con fecha 27 de octubre de 2015, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 27 de octubre de 2015 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 27 de octubre de 2015 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2015, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
Progr.	Económica		
	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.590,00

			TOTAL GASTOS	1590
--	--	--	---------------------	------

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
	225		TRIBUTOS	1.590,00
			TOTAL GASTOS	1.590,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

El Pleno del Ayuntamiento a la vista de cuanto antecede, acuerda ratificar el acuerdo de referencia en toda su integridad.

V.COMUNICACIONES DE ALCALDIA.-

1.-reunión Unidades Básicas ordenación del territorio: Se da cuenta de la reunión mantenida en Garray y convocada por la Junta de Castilla y León. Se da información sobre como queda el territorio de la provincia. Se pueden presentar alegaciones y una vez aprobado el mapa territorial, habrá otro mes mas para presentar alegaciones. En Soria, hay una unidad Básica urbana (Soria) y el resto son Unidades Básicas rurales, el Royo pertenece a la número 5. Lo que se pretende es la creación de Mancomunidades de Interés General, mediante la fusión voluntaria de municipios, para la prestación de servicios. Se puede pertenecer a dos mancomunidades. Es un cambio muy importante en la organización del territorio y la prestación de servicios, se tiene previsto convocar a una reunión a todos lo vecinos (posiblemente el puente de la Constitución), para explicarles el asunto.

2.-Se ha procedido, durante estos días, a la limpieza de la captación del Río razón y al arreglo de una de las compuertas que estaba rota. Ha surgido algún problema y el trabajo ha sido laborioso, pero se ha realizado y los vecinos no lo han notado.

3.- Expediente sancionador Derroñadas: Se ha procedido a resolver el expediente sancionador incoado por infracción urbanística en C/ La Unión nº 6 de Derroñadas. Se ha considerado responsables, a partes iguales, al promotor y al Director de Obra. Se ha impuesto una sanción de cinco mil euros, a cada uno por falta grave.

4.- Obra Colector Derroñadas: falta el visto bueno de la Confederación Hidrográfica del Duero. El Director de obra dice que no se puede empezar la obra sin la

preceptiva autorización de la Confederación. Por ello se ha solicitado una prórroga de seis meses para la ejecución de dicha obra.

5.- Procedimiento de regularización catastral. En el año 2016 se va proceder en el municipio a la regularización catastral, se trata de plasmar en el catastro el reflejo fiel de todas las construcciones existentes en el municipio.

6.- Camino Hinojosa-Vilviestre: hace unos días se han observado destrozos en el camino de Hinojosa de la Sierra a Vilviestre de los Nabos. El camino apareció arado y la arena depositada en un acceso a un finca particular. Se presentó una denuncia ante la Guardia civil. El responsable es el Sr. Arranz, se habló con él y se ha remitido un escrito para que proceda a dejar el camino en perfectas condiciones y si quiere hacer el acceso a la finca que lo solicite al Ayuntamiento.

7.- Agradecimientos. Se agradece a todos los voluntarios que han colaborado en la limpieza del lavadero, cuando mejore el tiempo se seguirá con los trabajos. Una vez terminada la limpieza, se procederá a la restauración del lavadero.

8.- Se comunica que durante estos días se está procediendo a la limpieza de los arroyos de la Cocinilla y de Los caños. Se ha echado zahorra y se ha quedado un camino peatonal que resulta agradable para un paseo.

9.- Reunión nidos cigüeña: Se ha mantenido una reunión con D. Abel, Víctor (guarda forestal) y técnicos de medio ambiente. Para el día 15 de diciembre está previsto que venga una máquina para quitar los nidos. Ha estado un señor de El Burgo de Osma, experto en colocar pastores eléctricos para que no vuelvan a anidar.

10.- Se comunica que aprovechando la reunión para explicar a los vecinos la nueva ordenación del territorio, se puede hablar la carrera popular del 31 de diciembre.

VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Amezua pregunta sobre la posibilidad de colocar un pasamanos en el lugar donde se hace gimnasia.

El Sr. Latorre pregunta sobre el arreglo del camino del cordel, no puede costar mucho. El Sr. Alcalde responde que se puede solicitar un presupuesto, pero que su prioridad es el arreglo de los caminos de las zonas habitadas. Las zonas habitadas tienen prioridad.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

Una vez levantada la sesión, por el Sr. Alcalde se abre un turno de preguntas para el público asistente a la reunión.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra